

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 15 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 09 de abril del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
3 primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente, Orlando Herrera Pérez,
5 Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodriguez Soto
6 y Rodrigo Jiménez Acuña.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Olger Murillo Ramírez, Rocio Alfaro Castro, Adrian Peraza Valerio
8 Idinia Varela Chacon y Olman Cordero Solís.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Señores: Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas,
10 María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson
11 Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, y Mayra Fonseca Bolaños.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Olga Castro Castro, Maria Magali Acuña Méndez, Xinia
13 María Campos Salazar y Jorge Guadamuz Varela.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo
16 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo
17 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
18 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas- Alcalde Señora Gabriela
20 Murillo Fonseca, Vicealcaldesa, Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo y
21 Margarita González Arce Secretaria Municipal.

22 **ARTICULO 1.** El señor Presidente Orlando Herrera Pérez da la bienvenida a los miembros
23 presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios
24 los señores: Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos,
25 Yirlany Rodriguez Soto, Rodrigo Jimenez Acuña. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 15
26 del 09 de abril de 2018.

27 **CAPITULO N° 1**

28 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jimenez Acuña lleva a cabo una oración.

29 **ARTICULO 3.** El señor Presidente solicita un minuto de silencio por el sentido fallecimiento
30 de la señora: Luz Marina Cubero Guerrero, Abuela de nuestro compañera Nazira
31 Morales Morera, señora Soleida Umaña, señora Madre de nuestro compañero, Juan
32 José Duran Umaña y Pedro Villareal, Señor Padre de nuestro Asesor Legal, Eider Villareal
33 Gómez.

34 **ARTICULO 4.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
35 Ordinaria número 15 del 09 de abril 2018. Con los regidores propietarios: Orlando Herrera
36 Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo
37 Jiménez Acuña.

38 **CAPITULO N° 2**

39 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

40 **JURAMENTACIONES:**

41 **ARTICULO 5.** Se recibe a la señora Xinia Maria Vargas Chaves, Cédula 6-264-984,
42 **miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Llano Bonito de Naranjo.**

43 **ACUERDO SO-15-226-2018.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la
44 **señora: Xinia Maria Vargas Chaves, Cédula 6-264-984, miembro de la Junta de**
45 **Educación de la Escuela de Llano Bonito de Naranjo; se presentan para ser nombrada y**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

46 **Juramentado. Se nombra y juramenta en este acto con el fin de cumplir con lo**
47 **establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se**
48 **les autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
49 **APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**
50

51 **ARTICULO 6.** Se recibe a los señores: Walter Torres Quiros, cédula número 6-190-175,
52 María Adelaida Castro Alvarez, cédula 2-342-581 y Rita Montero Torres, cédula 2292-532,
53 **Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Palmitos**

54 **ACUERDO SO-15-227-2018. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar** a los
55 señores: Walter Torres Quiros, cédula número 6-190-175, María Adelaida Castro Alvarez,
56 cédula 2-342-581 y Rita Montero Torres, cédula 2292-532, **Miembros de la Junta de**
57 **Educación de la Escuela de Palmitos; se presentan para ser nombrados y Juramentados.**
58 **Se nombran y juramentan en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el**
59 **Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a**
60 **iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
61 **Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

62 **AUDIENCIAS.**

63 **ARTICULO 07.**

64 **ARTICULO 08.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 14 del 02 de abril
65 de 2018.

66 **ACUERDO SO-15-228-2018. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
67 **forma al Acta Ordinaria N° 14 del 02 de abril del 2018, se aprueba con 3 votos a favor de**
68 **los regidores: Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto.**
69 **La regidora Nazira Morales Morera y el regidor Rodrigo Jiménez Acuña no votan el acta**
70 **por motivo que no estuvo presente este día.**

71 **CAPITULO N° 3**

72 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

73 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

74 **ARTICULO 09.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-0385-2018, firmado por la Dra. Melissa Perez
75 Solano, en él le dan seguimiento a la Orden Sanitaria OS-CO-DARS-N-132-2017. En
76 relación al caño del lado contrario al caño ubicado costado noreste de la pista de
77 Atletismo mismo que ya fue limpiado no así el que se encuentra al lado noroeste. pues
78 se identificó el mismo con algunos residuos, estancamiento y maleza.

79 **ACUERDO SO-15-229 bis-2018. El Concejo Municipal recibe el Oficio CO-DARS-N-0385-**
80 **2018, firmado por la Dra. Melissa Perez Solano y lo traslada al Despacho del señor**
81 **Alcalde para que se le conteste en tiempo y forma.**

82 **ARTICULO 10.** Se recibe un oficio de parte de la señora Marilyn Aguilar Sánchez,
83 Presidenta de la Asociación Deportiva de Natación Naranjo, en el presenta para
84 conocimiento los análisis Microbiológicos de la Piscina Municipal.

85 **Comentarios**

86 El señor Presidente le solicita al señor Alcalde que administrativamente por medio del
87 Departamento de Acueductos se analice el resultado de análisis químico del agua de la
88 Piscina Municipal presentado por la señora Marilyn Aguilar Sánchez.

89 También se comenta que se invite a la Asociación Deportiva de Natación Naranjo para
90 que vengan y expliquen al Concejo el resultado químico del agua de la Piscina

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

91 Municipal.

92 **ACUERDO SO-15-230-2018.** El Concejo Municipal acuerda invitar a la señora Marilyn
93 Aguilar Sanchez, Presidenta de la Asociacion Deportiva de Natación Naranjo a una
94 Sesión Municipal para que explique el resultado de análisis Microbiológico del agua de
95 la Piscina Municipal.

96 **ARTICULO 11.** Se recibe un documento de parte de los señores: Roger Enrique Montero
97 Cruz, Jose Miguel Montero Cruz, Dawer Montero Hernandez y Alberto Acuña Rosales,
98 Representantes de la Empresa Textiles Jorda SA, cédula jurídica 3-101-414465, Inversiones
99 Hermanos Montero Cruz SA, cédula jurídica 3-101-370180, y la Empresa SY R Trustee
100 Company Limitada, cédula jurídica 3-102-574288, en él solicitan se declare una porción
101 de una servidumbre agrícola con una extensión de 130 metros en calle publica, la calle
102 tiene un ancho de 7.5 metros, se encuentra asfaltado y en cada costado tiene 1.20
103 metros de retiro para que se realice en acera. Se adjunta croquis.

104 **ACUERDO SO-15-231-2018.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento
105 presentado por los señores: Roger Enrique Montero Cruz, Jose Miguel Montero Cruz,
106 Wawer Montero Hernandez y Alberto Acuña Rosales, Representantes de la Empresa
107 Textiles Jorda SA, cédula jurídica 3-101-414465, Inversiones Hermanos Montero Cruz SA,
108 cédula jurídica 3-101-370180, y la Empresa SY R Trustee Company Limitada, cédula
109 jurídica 3-102-574288, al Despacho del señor Alcalde para que por medio de los dos
110 Ingenieros presente un informe técnico. Esto con el fin de que el Concejo pueda,
111 basado en dicho informe contestar a los solicitantes en tiempo y forma.

112 **ARTICULO 12.** Se recibe un documento de parte del Ing. Greivin Jiménez Arrieta, en él
113 solicita se le brinde información referente al interés por parte de la Municipalidad de
114 Naranjo, en crear una calle publica en la propiedad bajo el Folio Real 2-516100-000 con
115 número de Plano de Catastro A-1667089-2013, propiedad de los señores: Olman José
116 Ramirez Alfaro, Roger Ramirez Alfaro, Johnny Ramirez Alfaro y Grettel Ramirez Alfaro. Se
117 adjunta el Oficio DPU-MN-051-2018 y adjunta croquis.

118 **ACUERDO SO-15-232-2018.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento
119 presentado por el ingeniero Greivin Jiménez Arrieta al señor Alcalde para que por medio
120 del Ingeniero Marcos Picado Lopez, Ingeniero del Departamento de Planificación
121 Urbana presente un informe técnico de acuerdo al Oficio DPU-MN-051-2018. Esto con el
122 fin de que el Concejo pueda basado en dicho informe contestar a los solicitantes en
123 tiempo y forma.

124 **ARTICULO 13.** Se reciben la siguiente consulta de la Asamblea Legislativa.

125 **12-a-** Expediente N° 20.059 "Adición del Artículo 218 bis a la Ley N° 5395, Ley General de
126 Salud, de 30 de octubre de 1973 y sus reformas, emitida por Kattia Araya Calderon.

127 Comentarios.

128 **ACUERDO SO-15-233-2018.** El Concejo Municipal recibe el Expediente N° 20.059 "Adición
129 del Artículo 218 bis a la Ley N° 5395, Ley General de Salud, de 30 de octubre de 1973 y
130 sus reformas y lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

131 **12-b-** Expediente N° 20.635, "Reformas en Permisos y concesiones Temporales para
132 Extracción de Materiales de Canteras y Cause del Dominio Público por parte de las
133 Municipalidades. Emitida por Licda. Erika Ugalde Camacho.

134 **ACUERDO SO-15-234-2018.** El Concejo Municipal recibe el Expediente 20.635, "Reformas
135 en Permisos y concesiones Temporales para Extracción de Materiales de Canteras y
136 Cause del Dominio Público por parte de las Municipalidades y lo traslada a la Comisión
137 de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

138 **12-c-** Expediente 20.484, "Para Transparentar la Remuneración de los Presidentes y
139 Limitar las Pensiones de Expresidentes" Emitida por Licda. Ericka Ugalde Camacho.

140 **ACUERDO SO-15-235-2018. El Concejo Municipal recibe el Expediente 20.484, "Para**
141 **Transparentar la Remuneración de los Presidentes y Limitar las Pensiones de**
142 **Expresidentes" y lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

143 **12-d-** Expediente N° 19.732 "Impuesto del Cinco Por Ciento sobre la Venta y
144 Autoconsumo de Cemento, Producido en el Territorio Nacional o Importado, para el
145 Consumo Nacional". Emitido por la Licda Ericka Ugalde Camacho.

146 Comentarios:

147 **ACUERDO SO-15-236-2018. El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al**
148 **Expediente N° 19.732 "Impuesto del Cinco Por Ciento sobre la Venta y Autoconsumo de**
149 **Cemento, Producido en el Territorio Nacional o Importado, para el Consumo Nacional".**
150 **Se exime de trámite de Comisión. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
151 **Comuníquese a la Licda Ericka Ugalde Camacho.**

152 **12-e-** Expediente N° 20.580. "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Emitida por
153 Licda Noemy Gutierrez Medina.

154 **ACUERDO SO-15-237-2018. El Concejo Municipal recibe el Expediente N° 20.580. "Ley de**
155 **Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

156 **12-f-** Expediente 20.648 "Adición de un artículo 100 TER a la Ley de Contratación
157 Administrativa, Ley N° 7494, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas para inhabilitar al
158 Contratista que Incumpla en la Construcción, Reconstrucción, Conservación,
159 Mantenimiento y Rehabilitación de Proyectos de Infraestructura Vial Publica".

160 **ACUERDO SO-15-238-2018. El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al**
161 **Expediente 20.648 "Adición de un artículo 100 TER a la Ley de Contratación**
162 **Administrativa, Ley N° 7494, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas para inhabilitar al**
163 **Contratista que Incumpla en la Construcción, Reconstrucción, Conservación,**
164 **Mantenimiento y Rehabilitación de Proyectos de Infraestructura Vial Publica". Se exime**
165 **de trámite de Comisión. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**

166 **ARTICULO 14.** Se recibe un correo electrónico de parte de la señora Sonja Bülow
167 Asistente del Embajador de Alemania don Ingo Winkeimann, en el dan respuesta al
168 ACUERDO SO-07-101-2018.

169 Comentario.

170 El señor Presidente indica que se le responda que no era la intención de la donación del
171 equipo sino más bien una ayuda en cuanto a los trámites de importación. Por lo que se
172 estará realizando los trámites para la compra y en su momento cuando se requiera la
173 ayuda para la importación este Concejo le estará solicitando el apoyo en este sentido.

174 El señor Asesor indica que ellos abrieron la posibilidad de que sea una Asociación la que
175 haga la solicitud, puesto que solamente a través de las asociaciones se hacen este tipo
176 de ayuda según su legislación. Por lo que, lo recomendable es contestar que se va a
177 considerar la oferta.

178 El regidor Olger Murillo sugiere que se le solicite a la Asociación del Barrio el Carmen
179 hacer la solicitud de los equipos.

180 **ACUERDO SO-15-239-2018. El Concejo Municipal acuerda enviar una nota de**
181 **agradecimiento a la señora Sonja Bülow Asistente del Embajador de Alemania por la**
182 **información indicando que se estará tomando en cuenta la oferta.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

183 **ARTICULO 15.** Se recibe de parte de la Licda. Mónica Alfaro Barrantes, Promotora de la
184 UTGA, las fechas de recolección de residuos no tradicional del año 2018.

185 **ACUERDO SO-15-240-2018. El Concejo Municipal recibe la información.**

186 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte del señor Wagner Rojas Orozco en él
187 solicita una audiencia para conversar tema del Estadio Municipal. (**Programa**
188 **audiencia**).

189 **ACUERDO SO-15-241-2018. El Concejo Municipal dispone trasladar la solicitud**
190 **presentada por el señor Wagner Rojas Orozco al señor Alcalde para que coordine con él**
191 **una reunión con la participación del señor Presidente Dr. Orlando Herrera Pérez.**

192 **ARTICULO 17.** Se recibe correo electrónico de parte del señor Roger Pizarro Ruiz, por
193 medio del cual indican que se puede pasar por la el Oficio de respuesta N° DIG-TOP-
194 0146-2018, de la consulta según Oficio N° SM-CONCEJO-921-2017, del Concejo
195 Municipal de Naranjo, En las instalaciones del Instituto Geográfico Nacional del Registro
196 Nacional, en Zapote- San José. **Se adjunta nota de remisión para el retiro del Oficio para**
197 **su conocimiento. Programar ida a San Jose.**

198 **ACUERDO SO-15-242-2018. El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Mario Rojas**
199 **Arce retirar el Oficio de respuesta N° DIG-TOP-0146-2018, de la consulta según Oficio N°**
200 **SM-CONCEJO-921-2017, del Concejo Municipal de Naranjo, En las instalaciones del**
201 **Instituto Geográfico Nacional del Registro Nacional, en Zapote- San José. Asimismo lo**
202 **traslada al Despacho del señor Alcalde para que coordine los viáticos. ACUERDO**
203 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

204 **ARTICULO 18.** Se recibe un documento de parte del señor Luis Antonio Fonseca Murillo,
205 Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción. En él solicitan al
206 Concejo la aclaración de varios Acuerdos tomados.

207 Comentarios:

208 La regidora Nazira Morales comenta que ella fue la que solicitó a la División Territorial los
209 límites de Naranjo por lo que solicita que primero se envíe por esa información antes de
210 conocer los dos oficios presentados por las Asociaciones de Concepción y San Juan. En
211 el artículo 18 y 19.

212 La señora Vicealcaldesa sugiere que estos documentos se trasladen a la Comisión de
213 Asuntos Jurídicos.

214 El regidor Olger Murillo comenta que la idea de los oficios es hacer una aclaración para
215 que se respete el derecho en tiempo y el otro es para evitar conflictos posteriores entre
216 los Regidores y los miembros de las Asociaciones de Desarrollo. Por el motivo que el
217 Concejo toma tres acuerdos y esos acuerdos están traslapando, donde lo correcto
218 hubiera sido un acuerdo y resolverlo y posteriormente dar a conocer otra solicitud.

219 Dice Don Olger que en los dos documentos lo que se pide y se hace mención de los
220 acuerdos que se tomaron. Lo que se pretende es que el Concejo le aclare a la División
221 Territorial los acuerdos, puesto que, a ellos le llegaron tres y hay traslape de esos
222 acuerdos.

223 Dice don Olger que el primer acuerdo que hay es una solicitud que hace el distrito
224 primero de corregir los límites del distrito y se presentaron los planos en el Concejo, con
225 la solicitud de conexión y la descripción literal de esos límites y eso se envió a la División
226 Territorial.

227 El regidor Adrian Peraza dice que don Olger le pidió una carta para corregir la parte del
228 Cerro Espíritu Santo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

229 Dice don Olger que el expediente estaba abierto con la solicitud. Posteriormente la
230 solicitud la hace San Juan y ellos lo mandaron directo a San Jose y la Comisión Territorial
231 tiene ya la delimitación del distrito y posterior a esas fechas viene otra solicitud que es la
232 creación del distrito de Candelaria y la Asociación de Candelaria presenta a la División
233 Territorial un mapa, pero ese mapa es donde se traslapa con los dos anteriores.

234 Dice don Olger que en la División Territorial preguntan porque el Concejo manda actos
235 contrarios a lo que ya se tiene.

236 Dice don Olger que, para evitar esas confusiones es por la razón que explican en el
237 documento el último párrafo del Oficio, la cual es para aclarar y la lee el párrafo.

238 La señora Vicealcaldesa sugiere que lo aconsejable es que los documentos se trasladen
239 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

240 La regidora Nazira Morales apoya lo mencionado por la señora Vicealcaldesa para que
241 se resuelva en la Comisión de Jurídicos.

242 El señor Asesor considera importante ver los documentos en Comisión de Asuntos
243 Jurídicos para tener en mano el documento que ya está listo sobre el tema de los límites,
244 puesto que es una referencia importante para ir viendo el orden y recomendarle al
245 Concejo de acuerdo a la petición que hagan las dos asociaciones de Desarrollo

246 El señor Presidente somete a votación el Artículo 18 y 19 en razón si se exime de trámite
247 de Comisión y conocerlo por el fondo.

248 La Votación queda de la Siguiete manera: la regidora Zelmira Navarro Villalobos vota
249 positivamente y los regidores: Orlando Herrera Perez, Nazira Morales Morera, Yirlany
250 Rodriguez Soto y Rodrigo Jimenez Acuña votan negativamente. Por lo tanto, se dispone
251 pasarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos los Artículos 18 y 19 y toma el siguiente
252 acuerdo:

253 **ACUERDO SO-15-243-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar los Artículos 18 y 19 a**
254 **la Comisión de asuntos Jurídicos para que se resuelva el tema.**

255 **ARTICULO 19.** Se recibe un documento de parte de la señora Zelmira Navarro Villalobos
256 Presidenta y Arnoldo Valverde Elizondo, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo
257 Integral de San Juan de Naranjo. En él solicitan al Concejo la aclaración de varios
258 acuerdos tomados.

259 **Este Artículo se resolvió en el Artículo 18 en las mismas condiciones.**

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

262 **ARTICULO 20.** El señor Alcalde presenta su informe.

263 **MN-ALC-1963-2018.**

264 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
265 día 09 de abril, 2018.

PUNTO UNO

267 **➤** Modificación Interna 04-2018.

268 **➤** Solicitud de Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

269 **ACUERDO SO-15-244-2018. El Concejo Municipal acuerda realizar una reunión de**
270 **Hacienda Presupuesto el jueves 12 de abril de 2018, a las 8, am.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

271 **PUNTO DOS.** El señor Alcalde presenta el Oficio CSOMNJO-005-18 de la Comisión de
272 Salud Ocupacional mediante el cual dan cumplimiento al acuerdo SO-13-207-2018. Por
273 medio del cual se aprobó la Guía Plan de Emergencias presentado por la Comisión de
274 Salud Ocupacional. Y se acordó que se realizara una reunión de trabajo la cual se
275 realizó el miércoles 4 de abril a las 7 pm con todos los inquilinos del Mercado Municipal
276 para exponerles la Guía Plan de Emergencias y que se procediera a conformar las
277 brigadas en cinco comisiones y que posteriormente se enviara el documento al
278 Ministerio de Salud para cumplir con la Orden Sanitaria N° OS-CO-DARS-N-040-2016, en
279 una primera etapa y pedir una prórroga para cumplir con los protocolos de cada una
280 de las comisiones.

281 Ante este acuerdo la Administración ya procedió a realizar la reunión el día acordado.
282 Dice Don Juan Luis que en la reunión se conformó las brigadas, las cuales son: Primeros
283 Auxilios, Evacuación y Rescate y Evaluación y se acordó una reunión con las Brigadas
284 para dar seguimiento.

285 Dice Don Juan Luis que ya se cumplió con el ACUERDO **SO-13-207-2018**.

286 Por lo anterior, se requiere autorización para completar los cuadros con datos de las
287 personas que conformarán Comité de Emergencias así como las Brigadas.

288 **ACUERDO SO-15-245-2018.** El Concejo Municipal acuerda recibir conforme el
289 Cumplimiento del ACUERDO SO-13-207-2018 y aprobar la conformación de las Brigadas
290 establecidas en la Guía del Plan de Emergencias del Mercado Municipal, con el fin de
291 cumplir con la Orden Sanitaria Número OS-CO-DARS-N-040-2016, Emitida por el
292 Ministerio de Salud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se anotan como sigue:

CARGO	NOMBRE/PUESTO	TELEFONO	DIRECCION/ LOCAL
Coordinador	Juan Carlos Madrigal Madrigan	8857- 5279	30-35
Sub- coordinador	Lilliana Arroyo Chacón	6218- 2008	39
Secretaria	Patricia Bolaños Acuña	8620- 0457	6-12
Brigada de Prevención y Combate de Incendios	Eriko Madrigal Mesen	8873- 7847	30-35
	Brayan Vega Córdoba	8531- 7506	31
	José Alberto Mora Mora	6248- 0210	41
	Patricia Bolaños Acuña	8620- 0457	6-12
Brigada de Primeros	Brayan Vega Córdoba	8531- 7506	31

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

Auxilios.	Miguel Antonio Castro Rivera	8610-7424	30-35
	Olga Chaves Vargas	6244-6699	17
	Lilliana Arroyo Chacón	6218-2008	39
	Roxana Sancho Morera	8878-8289	11
Brigada de Seguridad	Patricia Bolaños Acuña	8620-0457	6-12
	Walter Acuña Jimenez	6078-1137	24-25
	Roberto Castrillo Madrigal	8897-7218	18
	Gerardo Muñoz Esquivel	8305-0707	1
Brigada Evacuación y Rescate	Roxana Gonzalez Castro	8360-9564	14
	Juan Carlos Madrigal Madrigal	8857-5279	30-35
	Rocío Monge Vargas	8332-5268	17
	Sebastián Valverde Quirós	6267-2045	42
Brigada Evaluación y Rehabilitación	Elizabeth Corrales Tenorio	6063-7351	30-35
	Freddy Badilla Nuñez	8703-3435	23
	Magdalena Rodriguez Salas	8699-6775	2-3
	Rodrigo Jimenez Acuña	8317-3643	38

293 **PUNTO TRES. Presenta para la aprobación la Adjudicación de la Licitación Abreviada**
 294 **2018LA-000003-PM “Suministro de Agregados para mantenimiento de caminos (Administración**
 295 **2018)”.**

296

Resolución No. 0038 -2018

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

06 de Abril de 2018

297

298 Al ser las catorce horas del día 06 de Abril de dos mil dieciocho, se reúnen el Sr. Alexander Acuña
 299 Corrales, Director Administrativo y de Planificación y el Sr. Luis Ernesto Castro Campos, Director
 300 Financiero Tributario, la señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa y el Proveedor el Sr.
 301 Olger Alpizar. Los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa nombrada
 302 para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2018LA-000003-PM "Suministro de Agregados
 303 para mantenimiento de caminos (Administración 2018)"

304 **DATOS DE VERIFICACION:**

Incluido en el plan de Compras:	Si de acuerdo a solicitud MN-UTGV-SMP-020-18																																																							
Existe contenido Presupuestario	De acuerdo a certificación de tesorería en solicitud de Bienes y Servicios MN-UTGV-SMP-020-2018 tienen en la cuenta 5.3.2.1.2.03.02 un monto reservado de ¢145.250.000.00																																																							
Criterio técnico	De acuerdo a oficio MN-UTGV-SMP-020-18																																																							
Cuadro comparativo	<div style="border: 1px solid black; background-color: #c8e6c9; padding: 10px; text-align: center;"> <p>Municipalidad de Naranjo Proveduría Institucional Cuadro comparativo de Ofertas Licitacion Abreviada 2018LA-000003-PM <i>"Suministro de agregados para mantenimiento de caminos (administración 2018)"</i></p> </div> <p>Factores de Calificación</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Ítem</th> <th rowspan="2">Codigo</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="2">Agregados HY M S.A.</th> <th colspan="2">Constructor a Albosa S.A.</th> <th colspan="2">Constructora Meco S.A.</th> </tr> <tr> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.03.02</td> <td>18657</td> <td>M3 de sub-base de agregados graduación A</td> <td>¢5,500.00</td> <td>¢102,613,500.00</td> <td>¢6,000.00</td> <td>¢111,942,000.00</td> <td>¢5,950.00</td> <td>¢111,009,150.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Monto total de la oferta 75%</td> <td>¢102,613,500.00</td> <td>¢102,613,500.00</td> <td>¢111,942,000.00</td> <td>¢111,942,000.00</td> <td>¢111,009,150.00</td> <td>¢111,009,150.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>75.00%</td> <td></td> <td>68.75%</td> <td></td> <td>69.33%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Ítem	Codigo	Cantidad	Descripción	Agregados HY M S.A.		Constructor a Albosa S.A.		Constructora Meco S.A.		Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	1	2.03.02	18657	M3 de sub-base de agregados graduación A	¢5,500.00	¢102,613,500.00	¢6,000.00	¢111,942,000.00	¢5,950.00	¢111,009,150.00	Monto total de la oferta 75%				¢102,613,500.00	¢102,613,500.00	¢111,942,000.00	¢111,942,000.00	¢111,009,150.00	¢111,009,150.00					75.00%		68.75%		69.33%	
Ítem	Codigo	Cantidad	Descripción	Agregados HY M S.A.		Constructor a Albosa S.A.		Constructora Meco S.A.																																																
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total																																															
1	2.03.02	18657	M3 de sub-base de agregados graduación A	¢5,500.00	¢102,613,500.00	¢6,000.00	¢111,942,000.00	¢5,950.00	¢111,009,150.00																																															
Monto total de la oferta 75%				¢102,613,500.00	¢102,613,500.00	¢111,942,000.00	¢111,942,000.00	¢111,009,150.00	¢111,009,150.00																																															
				75.00%		68.75%		69.33%																																																

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

	Distancia del sitio de acopio a Naranjo Centro 25%	60.7km	11.50km	28.2km
		4.73%	25.00%	10.19%
	Puntaje Obtenido	79.73%	93.75%	79.52%

Se elabora de acuerdo a criterio técnico y legal respectivo.

305

306 Por lo tanto, amparados en criterio técnico y legal respectivo, así como cuadro comparativo de
 307 ofertas la comisión recomienda y el alcalde Juan Luis Chaves Vargas, eleva al concejo la
 308 recomendación de adjudicar dicho procedimiento a la empresa Constructora Albosa S.A., cedula
 309 jurídica 3-101-063942, por un monto total de €111.942.000.00.

310 Por obtener el mayor puntaje de calificación según los factores especificados en las invitaciones
 311 de la contratación.

312 **ACUERDO SO-15-246-2018. El Concejo Municipal, amparado a la resolución de las**
 313 **catorce horas del día 06 de Abril de dos mil dieciocho, emitida por la Comisión de Contratación**
 314 **Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2018LA-000003-PM**
 315 **“Suministro de Agregados para mantenimiento de caminos (Administración 2018)” y**
 316 **amparados al criterio técnico y legal respectivos, así como cuadro comparativo, acuerda**
 317 **adjudicar dicho procedimiento a la empresa Constructora Albosa S.A., cedula jurídica 3-101-**
 318 **063942, por un monto total de €111.942.000.00.**

319 Por obtener el mayor puntaje de calificación según los factores especificados en el cartel de
 320 Licitación.

321 **DATOS DE VERIFICACION:**

Incluido en el plan de Compras:	Sí de acuerdo a solicitud MN-UTGV-SMP-020-18																																																																																					
Existe contenido Presupuestario	De acuerdo a certificación de tesorería en solicitud de Bienes y Servicios MN-UTGV-SMP-020-2018 tienen en la cuenta 5.3.2.1.2.03.02 un monto reservado de €145.250.000.00																																																																																					
Criterio técnico	De acuerdo a oficio MN-UTGV-SMP-020-18																																																																																					
Cuadro comparativo	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Municipalidad de Naranjo Proveduría Institucional Cuadro comparativo de Ofertas Licitacion Abreviada 2018LA-000003-PM "Suministro de agregados para mantenimiento de caminos (administración 2018)" </div> <p align="center">Factores de Calificación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ite m</th> <th rowspan="2">Codigo</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="2">Agregados HY M S.A.</th> <th colspan="2">Constructora Albosa S.A.</th> <th colspan="2">Constructora Meco S.A.</th> </tr> <tr> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.03.02</td> <td>18657</td> <td>M3 de sub- base de agregados graduacion A</td> <td>€ 5,500.00</td> <td>€102,613,500.00</td> <td>€ 6,000.00</td> <td>€ 111,942,000.00</td> <td>€ 5,950.00</td> <td>€ 111,009,150.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Monto total de la oferta 75%</td> <td colspan="2">€ 102,613,500.00</td> <td colspan="2">€ 111,942,000.00</td> <td colspan="2">€ 111,009,150.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="2">75.00%</td> <td colspan="2">68.75%</td> <td colspan="2">69.33%</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Distancia del sitio de acopio a Naranjo Centro 25%</td> <td colspan="2">60.7km</td> <td colspan="2">11.50km</td> <td colspan="2">28.2km</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="2">4.73%</td> <td colspan="2">25.00%</td> <td colspan="2">10.19%</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Puntaje Obtenido</td> <td colspan="2">79.73%</td> <td colspan="2">93.75%</td> <td colspan="2">79.52%</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Se elabora de acuerdo a criterio tecnico y legal respectivo.</p>										ite m	Codigo	Cantidad	Descripción	Agregados HY M S.A.		Constructora Albosa S.A.		Constructora Meco S.A.		Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	1	2.03.02	18657	M3 de sub- base de agregados graduacion A	€ 5,500.00	€102,613,500.00	€ 6,000.00	€ 111,942,000.00	€ 5,950.00	€ 111,009,150.00	Monto total de la oferta 75%				€ 102,613,500.00		€ 111,942,000.00		€ 111,009,150.00						75.00%		68.75%		69.33%		Distancia del sitio de acopio a Naranjo Centro 25%				60.7km		11.50km		28.2km						4.73%		25.00%		10.19%		Puntaje Obtenido				79.73%		93.75%		79.52%	
ite m	Codigo	Cantidad	Descripción	Agregados HY M S.A.		Constructora Albosa S.A.		Constructora Meco S.A.																																																																														
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total																																																																													
1	2.03.02	18657	M3 de sub- base de agregados graduacion A	€ 5,500.00	€102,613,500.00	€ 6,000.00	€ 111,942,000.00	€ 5,950.00	€ 111,009,150.00																																																																													
Monto total de la oferta 75%				€ 102,613,500.00		€ 111,942,000.00		€ 111,009,150.00																																																																														
				75.00%		68.75%		69.33%																																																																														
Distancia del sitio de acopio a Naranjo Centro 25%				60.7km		11.50km		28.2km																																																																														
				4.73%		25.00%		10.19%																																																																														
Puntaje Obtenido				79.73%		93.75%		79.52%																																																																														

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

322

323 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese.**

324 **PUNTO CUATRO.** El señor Alcalde informa que, los Inspectores Municipales han
325 decomisado varios artículos a los Vendedores Ambulantes. Ante esta situación solicita
326 que se tome un acuerdo para disponer de esos artículos y donarlos, puesto que ya paso
327 el tiempo de ley para que dichos vendedores retiren lo decomisado.

328 **El señor Asesor sugiere que el acuerdo se tome en la próxima sesión.**

329 **PUNTO CINCO.** La señora Vicealcaldesa comenta que en reunión de Urbanismo se ha
330 venido conversando del tema del Proyecto de la Coopronaranjo con don Fabio Puscar
331 y se le han hecho una serie de recomendaciones. Lo que se requiere es que el Concejo
332 le dé un visto bueno al proyecto para que presenten los planos y las obras de
333 infraestructura y el procedimiento de apertura de calles públicas.

334 El Asesor Legal recomienda que, de la parte técnica, en este caso, es la Jefatura de
335 Urbanismo la que debe presentar un criterio. Lo propio es que haga un oficio
336 indicándole a la Administración que, de conformidad con los criterios técnicos de esa
337 dependencia y que a su vez se apoya en una comisión administrativa con profesionales
338 del Cantón, indicar que se ha cumplido con todos los procedimientos que originalmente
339 la administración y el Concejo le habían solicitado al ingeniero Fabio Puscar todo lo
340 relacionado con el proyecto y siendo que se ha cumplido con el visto bueno, para que
341 el Concejo se respalde en ese criterio técnico.

342 Dice don Eider que este es un proyecto de gran magnitud que va a generar un impacto
343 en el cantón de más de mil viviendas. Este Proyecto debe quedar muy bien
344 documentado y el Concejo que es la máxima autoridad de este Gobierno Local tiene
345 que resolver sobre la base de detalles, puesto que, no sea que en el futuro alguien diga,
346 cómo el Concejo de ese entonces autorizó la continuidad de las obras con solo que lo
347 dijo una comisión, y se van a preguntar dónde está el criterio del Departamento de
348 Urbanismo que determina cuales son las obras. Ese documento lo tiene que tener el
349 Concejo el día que va a tomar el acuerdo, porque es el respaldo que va a quedar en el
350 expediente de la Sesión donde se aprobó. Se debe caminar bajo el sustento, bajo
351 fundamento para que todo quede claro.

352 La regidora Morales dice que este tipo de recomendaciones se tomen en cuenta y que
353 el Concejo lo tenga presenta a la hora de tomar este tipo de acuerdos; se debe tener
354 todos los insumos.

355 **PUNTO SIETE.** Invita el señor Alcalde a la Feria del Café el sábado y domingo, 14 y 15 de
356 abril de 2018.

357

CAPITULO 5

358

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

359 **ARTICULO 21.** Inquietudes de los Síndicos.

360 **a-** El síndico Agustín Arrieta pregunta sobre el tema de la Finca la Chiripa. El señor
361 Alcalde le responde que la Licda. Rosibel Monge Castillo, Asesora Institucional está
362 haciendo el estudio sobre la última resolución. El Lic. Eider Villareal, Asesor Legal toma
363 nota de la información.

364 El regidor Olger Murillo dice que el Departamento Ambiental debe tener claro que, el
365 Asunto de la Finca la Chiripa se debe conocer los antecedentes.

366 Resumen: En el año 2000 se dio la oportunidad de adquirir la Finca la Chiripa, esta finca
367 fue ejecutada por una deuda que se tenía con el Banco Crédito Agrícola de Cartago,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

368 esa deuda era de 25 millones más unos intereses que se tenían, porque el propietario no
369 cancelaba el préstamo. Se le solicito por medio de una comisión de ese entonces un
370 estudio del caso y con una recomendación de la SUGEF, donde en ese momento los
371 bancos no se podían dejar los terrenos que adquirirían por deuda. Ante esto, se fueron al
372 Banco Crédito Agrícola de Cartago para comprar la deuda, porque las
373 Municipalidades por ser ente público lo podían hacer. Dentro de esto a ellos les
374 quedaba bien y no entraban en un proceso con la SUGEF de decomisar y sacarlo a
375 remate, sobre todo que era una finca en una zona protegida que se iba a adquirir y eso
376 tenía muchas limitaciones. Se negoció con el Banco que a cambio de esa deuda que
377 al final sumó 27 millones les traspasaban la finca. En esa negociación se dieron cuenta
378 que había un señor que estaba invadiendo la finca y él había hecho dos planos
379 catastrados en posesión, uno por la parte que estaba de repasto y otro por la parte que
380 estaba de montaña y él estaba peleando con el antiguo dueño y con el Banco
381 Agrícola la posesión de esa parte. Además, de que la estaba trabajando.

382 Ante esto le solicitaron al Banco que hicieran un convenio de compra venta y que
383 hicieran una negociación y planearon comprar la totalidad de la finca por la deuda de
384 los 27 millones y a su vez que le pagaban lo que no estaba con precaristas y la parte
385 que estaba invadida, que el Banco se la tenía que vender a la Municipalidad al mismo
386 precio de la totalidad proporcionalmente libre de precaristas gravámenes y demás
387 anotaciones en el Registro y el Gerente del Banco Crédito Agrícola así lo firmó en esas
388 condiciones. A ellos se les pago la porción de montaña que el Juzgado Contencioso
389 declaro que no era sujeto de posesión, liberaron eso, y se le pago esa parte y el resto
390 que eran 60 manzanas que era lo que el señor Tobías tenía de potrero; esta parte la
391 tenía que pasar a la Municipalidad en forma proporcional con el valor que se le dio,
392 que ese valor de esa parte viene siendo como 6 millones y algo. Eso quedo en una
393 partida de la Municipalidad congelada para pagarle al Banco Crédito Agrícola de
394 Cartago. Pero el Banco comenzó a pelearle al señor Tobías, como 20 años, y hasta
395 ahora es que se resuelve en los tribunales y desalojan al señor Tobías y decretan que la
396 finca ya es del Banco Crédito Agrícola de Cartago, pero ya existe un compromiso de
397 traspaso, que se hizo, que fue la venta condicionada.

398 Ahora dice don Olger que el Banco le tiene que traspasar a la Municipalidad y la
399 Municipalidad cancelar. Por lo que, de acuerdo al contrato que existe de compra
400 venta es un trámite muy ágil. Una de las condiciones importantes en esa negociación
401 fue que ese monto no iba de generar intereses.

402 Por lo que solicita don Olger que a raíz de esta información el Concejo le solicite a la
403 Alcaldía que comparezca ante notario público a realizar el traspaso respectivo de esa
404 porción de terreno a nombre de la Municipalidad.

405 El señor Presidente indica que lo que se debe tener son los documentos y la sentencia.

406 El señor Asesor se compromete el próximo lunes a traer la información y la sentencia
407 para que el Concejo basado en documentos pueda tomar el acuerdo para autoriza al
408 señor Alcalde a realizar el trámite ante notario público.

409 El señor Presidente comenta que esa finca se compró con un aporte de 9 millones y las
410 asadas aportaron con un canon que fue la primera vez que se estableció un canon.

411 El señor Asesor se compromete a presentar la resolución y con documentos en mano
412 autorizar al señor Alcalde para que comparezca ante el notario público.

413 **b-** El Síndico Helder Morales comenta que los buses del Colegio de Candelaria están
414 bajando. Por lo que solicita que se analice la posibilidad de que los buses solo suban y
415 no bajen porque es muy peligroso.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

416 La señora Vicealcaldesa comenta que ya se están tomando las medidas del caso están
417 esperando las señalizaciones.

418 El señor Presidente solicita también observar ahí mismo el asunto de las aguas pluviales
419 en esa Zona. Le solicita al señor Alcalde enviar a un ingeniero para que haga un estudio
420 si la alcantarilla va a ser suficiente, porque si esas aguas se salen va a ser muy peligroso.
421 El señor Alcalde toma nota e indica que ya existe una orden sanitaria.

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

424 **ARTICULO 22. El señor Presidente presenta informe.**

425 **a- El señor Presidente solicita se convoque a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a**
426 **una reunión el jueves 12 de abril de 2018, a las 8 am.**

427 **b-** El señor Presidente solicita que se incluya para análisis en la Comisión de Asuntos
428 Jurídicos el ACUERDO SO-27-560-2017, para hacerle una observación porque cuando se
429 tomó no se tomó en cuenta que se incluya que el canon no solo era para el estudio
430 hidrogeológico para el proyecto de la Embotelladora de agua sino también para crear
431 un fondo para la compra de terrenos.

432 **ACUERDO SO-15-247-2018. El Concejo Municipal acuerda incluir en la próxima reunión**
433 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos el ACUERDO SO-27-560-2017, para hacerle una**
434 **observación porque cuando se tomó no se tomó en cuenta que se incluyera que el**
435 **canon no solo era para el estudio hidrogeológico para el proyecto de la Embotelladora**
436 **de Agua sino también para crear un fondo para la compra de terrenos.**

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

439 **ARTICULO 23.** Se presenta informe de comisión de Hacienda y Presupuesto.
440 celebrada el 9 de abril de 2018 a las 5 p.m.

441 **FECHA:**lunes 09 de abril de 2018.

442 **HORA:**05.00.Pm.

443 **LUGAR.** Salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.

444 **ASISTENTES:** Regidores: Nazira Morales Morera, Olger Murillo Ramírez, Zelmira Navarro
445 Villalobos y el Regidor Orlando Herrera Pérez, quien preside. También asistieron el Señor
446 Alcalde Juan Luis Chaves Vargas y la Señora Vicealcaldesa Gabriela Murillo Fonseca.

AGENDA

448 **1.-**Aprobación de la agenda.

449 **2.**Análisis del Informe de la Auditoria Interna, Oficio AUDI-MN-CO-40-2018.

450 **3.-** Conocimiento y análisis del Manual- Flujograma, correspondiente a la Conciliación
451 Bancaria en el Manual de Procedimientos Financiero Contable.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

452 Al ser la hora convocada y comprobado el quórum, se inicia la sesión de la Comisión
453 Permanente de de la Municipalidad de Naranjo. En conocimiento los temas y asuntos indicados
454 en el orden del día y agenda de la presente sesión.

455 **Tema N°1.Aprobación de la agenda.**

456 **Acuerdo:** La comisión de asuntos jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Aprobar el orden del día
457 de la agenda de la presente sesión.

458 **Tema N° 2.-Análisis del Informe de la Auditoria Interna, Oficio AUDI-MN-CO-40-2018.**

459 **Acuerdo:**La Comisión de Hacienda y Presupuesto, **por unanimidad acuerda** recomendar al
460 Concejo Municipal que le traslade a Alcaldía Municipal el Informe de la Auditoria Interna, Oficio
461 AUDI-MN-CO-40-2018, para que ésta instruya al Lic. Luis Ernesto Castro, Director Financiero y
462 Tributario que elabore un criterio técnico de cada una de las recomendaciones del Informe de la
463 Liquidación Presupuestaria del año 2017, en el cual se refuten las que correspondan, aceptando
464 parcialmente o totalmente las recomendaciones que así procedan, y planteando las correcciones
465 y justificaciones en aquellos casos en que se acepten parcialmentela recomendaciones.

466 **Tema N° 3.-Conocimiento y análisis del Manual- Flujograma, correspondiente a la** 467 **Conciliación Bancaria en el Manual de Procedimientos Financiero Contable.**

468 **Acuerdo:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad acuerda incluir el
469 Manual- Flujograma, correspondiente a la Conciliación Bancaria en el Manual de
470 Procedimientos Financiero Contable.

471 Finalmente, se convoca a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto a sesión para el
472 próximo Jueves 12 de abril de 2018 a la 8.am, para conocer el Presupuesto Extraordinario 1-
473 2018.

474 **Asunto de trámite y procedimiento:** El presente informe de Comisión será presentado a la
475 Secretaría del Concejo para ser conocida en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

476 Conocidos los temas antes indicados de la agenda. Al ser las 5.50.pm, del lunes 09 de abril de
477 2018, ceda por finalizada la sesión.

478 **ACUERDO SO-15-248-2018. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Dictamen de**
479 **Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrado el lunes 9 de abril a las 5 de la tarde.**

480 **Comentario sobre el dictamen Presentado.**

481 Del Dictamen se generan tres acuerdos:

482 Primer Acuerdo.

483 **ACUERDO SO-15-248bis-2018. El Concejo Municipal acogiendo la recomendación de la**
484 **Comisión de Hacienda y Presupuesto, le traslada el informe- Oficio AUDI-MN-CO-40-**
485 **2018, de la Auditoria a la Alcaldía Municipal para que instruya al Lic. Luis Ernesto Castro,**
486 **Director Financiero y Tributario elaborar un criterio técnico de cada una de las**
487 **recomendaciones del Informe de la Liquidación Presupuestaria del 2017, en el cual se**
488 **refuten las que correspondan, aceptando parcialmente o totalmente las**
489 **recomendaciones que así procedan, y planteando las correcciones o justifique en**
490 **aquellas que se acepten parcialmente.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

491 Segundo acuerdo.

492 **ACUERDO SO-15-249-2018. El Concejo Municipal aprueba incluir el Manual- Flujograma,**
493 **correspondiente a la Conciliación Bancaria en el Manual de Procedimientos Financiero**
494 **Contable.**

495 **Tercer Acuerdo.**

496 **ACUERDO SO-15-250-2018. El Concejo Municipal acuerda convocar a la Comisión de**
497 **Hacienda y Presupuesto para que se analice el Presupuesto Extraordinario 1-2018, el**
498 **Jueves 12 de abril de 2018, a las 8 am.**

499 Se deja constancia que, los acuerdos tomados por el Concejo en ese sentido, es porque
500 no se está de acuerdo en algunos de los términos con que se redactó el informe,
501 porque en la revisión se han encontrado algunos errores de procedimientos y conceptos
502 que no están apegados a la realidad. Por lo que se están presentando malas
503 interpretaciones que se quieren evitar

504 El señor Asesor indica que, es importante que quede constando que a partir de lo que
505 se resolvió en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Concejo no está resolviendo en
506 este momento el fondo del informe, porque la semana pasada se indicó que se iba a
507 pasar a la Administración y a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y jurídicos para
508 que se hicieran los análisis correspondientes. El día de hoy se reunió solo la comisión de
509 Hacienda y Presupuesto y en el ánimo de ir resolviendo algunas cosas se observó que el
510 manual de Financiero Contable tiene en efecto la necesidad de que se incluya el
511 Manual de procedimientos correspondientes a la conciliación bancaria. Eso es lo que se
512 está aprobando.

513 En relación con el informe de Auditoria hay varios aspectos que se valoraron en los
514 cuales se concluye de que hay información que no se consideró de forma completa o
515 porque obedece a algunos errores de interpretación. Siendo que en ese momento se
516 estaba analizando y muchos criterios son de carácter técnico financiero contable que
517 requieren de los aportes del Director Financiero Contable. Lo que se indicó hoy y se
518 recibió como cierto en las recomendaciones se debe emitir un informe puntual, con la
519 idea de que el próximo lunes se presente un documento concreto y plantearse a la
520 señora Auditora, de acuerdo a la recomendación técnica y el criterio del Concejo,
521 indicando lo que puede modificarse y cuales recomendaciones podrían aceptarse
522 parcialmente y diciendo porque parcialmente y cuáles podrían ser aceptadas sin
523 ninguna reserva

524 Que quede claro que todavía no se está resolviendo por el fondo el informe.

525

CAPITULO N° 8

526

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

527 **ARTICULO 24.** El regidor Olman Cordero Solis indica que el día que vinieron los Miembros
528 de la Comisión de Salud Ocupacional a él le quedo una duda sobre el tema de los
529 Inquilinos que se encuentran morosos en el mercado y de los que arriendan los locales.
530 Por lo que, solicita a la Administración informar quienes son los inquilinos morosos y
531 quienes son los inquilinos que sub-arriendan.

532 Indica el regidor cordero que la información la solicita por comentarios (chismes) que
533 llegaron a sus oídos.

534 La regidora Zelmira Navarro Villalobos solicita que el comentario hecho por el regidor
535 Cordero conste en el acta.

536 La regidora Nazira Morales Morera le solicita al regidor Cordero retirar la palabra chisme.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 9 ABRIL DEL 2018.

537 Solicitud que es acatada por el regidor Cordero.

538 El señor Alcalde se compromete a llevar la información.

539 **CAPITULO N° 10.**

540 **CLAUSURA**

541 **ARTÍCULO 25.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y treinta
542 minutos del nueve de abril del dos mil dieciocho.

543

544 Dr. Orlando Herrera Perez
545 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

546 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
547 ALCALDE.
